



19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	287.202	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		3 junio 1.985	

**MODELO DE UTILIDAD**

20 PRIORIDADES:	22 FECHA	23 PAIS
21 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Y
	EOSC 1/16

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
RECUPERADOR PERFECCIONADO PARA MANIVELAS DE PUERTAS.

71 SOLICITANTE (S)
DON CARLOS ALBERO GARCIA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Pol. Ind. Carrero Blanco, s/nº - IBI (Alicante).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,  
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado  
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten  
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen  
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien  
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,  
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La  
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva  
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración  
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa  
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu  
brimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien  
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite  
15 rio legal de que también serán patentables los instrumen  
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la --  
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,  
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre  
lo anteriormente conocido.

20 Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al  
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi  
derarse, que la invención a que se refiere la presente me  
moria, constituye una novedad industrial, con característi  
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de  
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado  
así los méritos de quién aporta a la industria del país u  
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -  
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en  
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la  
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1           La presente invención por la cual se solicita el privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un recuperador perfeccionado para manivelas de puertas.

5           El objeto de la invención es aportar al mercado un nuevo dispositivo recuperador para manivelas, que está integrado de tres piezas independientes de constitución especial acoplables entre sí y con los medios precisos para ser atravesadas por el eje de la manivela, entre dos de cuyas piezas queda alojado el resorte recuperador, en tanto que la tercera conformada por una arandela de estructura especial se encuentra montada sobre el extremo del eje y es arrastrada por él en el giro de la manivela para comprimir al resorte y recuperar su posición inicial de forma inmediata al dejar de actuar sobre la manivela.

15           Con esta finalidad el recuperador para manivelas se caracteriza porque está constituido por un cajetín circular provisto en su frente de un paso para el eje horizontal de la manivela y en su interior comprende dos salientes diametrales destinados al acoplamiento de los extremos incurvados del resorte de tijera contenido en su interior, contando además el borde de la base abierta de dicho cajetín, con un tetón moldeado sobresaliente que constituye un macho de acoplamiento e inmovilización del cajetín en su montaje sobre una placa metálica independiente.

20           Para tal acoplamiento la placa metálica comporta una embutición circular a modo de meseta, la cual se encuentra perforada centralmente para el paso del eje de la manivela, contando alrededor de dicho paso y en distintas posiciones dos colisas que permiten el desplazamiento a derecha

25

30

1 e izquierda, según su posición de montaje, de la uña solida  
ria del borde de una arandela acoplable sobre el reverso de  
la embutición de la placa.

5 Todo ello está dispuesto de manera que el eje de  
la manivela atraviesa simultáneamente el cajetín, la placa  
y la arandela, estando dotada esta última al efecto de un -  
paso facetado coincidente con la sección del terminal de me  
10 nor diámetro en que finaliza el eje de la manivela, según -  
lo cual al girar la manivela gira el eje y éste arrastra a  
la arandela, la cual a través de la uña determina la compre  
sión del resorte alojado en el cajetín, hasta que se inte--  
rrumpe el movimiento y retorna la manivela a su posición i-  
nicial por la acción del resorte.

15 Asimismo se ha previsto en el extremo facetado --  
del eje, de una garganta receptora de un segmento de reten-  
ción, que establece la posición de montaje de las distintas  
partes.

20 Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta-  
se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte -  
integrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales -  
se ha representado el objeto de la invención, sin que deba-  
entenderse que la representación gráfica aludida constituya  
una limitación de las características peculiares de esta so  
licitud.

25 La figura primera representa una vista en planta-  
inferior y sección transversal del cajetín circular. En - -  
ella se observa que el cajetín comprende un paso central pa  
30 ra el eje horizontal de la manivela, así como en dos puntos  
diametralmente opuestos de su interior dos salientes desti-  
nados al acoplamiento de los extremos incurvados del resor-

1 te de tijera. Asimismo el citado cajetín incorpora, en el -  
borde de su base abierta, un tetón moldeado sobresaliente -  
del cajetín para encajar en un orificio de una placa metáli-  
ca.

5 La figura segunda representa una vista en planta-  
de la placa metálica. En ella se observa que la placa pre--  
senta una embutición circular a modo de meseta sobre cuyo -  
contorno se acopla el cajetín. Dicha meseta presenta un ori-  
10 ficio central para el paso del eje, así como dos ventanas -  
colisas curvas dispuestas alrededor del paso central. En el  
borde del contorno de la embutición presenta un pequeño ori-  
ficio para el encaje del tetón del cajetín y de esta forma-  
ambas piezas quedan acopladas sin posibilidad de movimiento.

15 La figura tercera representa una vista en planta-  
y sección de la arandela. En ella se observa una arandela -  
circular con un paso central facetado para ser atravesado -  
por el extremo del eje de la manivela que presenta el mismo  
contorno. Dicha arandela presenta en su borde una ñeta ver-  
20 tical, ventajosamente dispuesta para atravesar una de las -  
ventanas colisas de la placa metálica a la que se acopla --  
por el reverso de la embutición.

25 La figura cuarta representa una vista en planta y  
alzado lateral del resorte de tijera, que presenta sus ex-  
tremos incurvados para quedar retenidos por los salientes -  
diametrales del cajetín.

30 La figura quinta representa una vista en sección-  
de las tres piezas acopladas que constituyen el dispositivo  
recuperador. En ella se observa que el eje de la manivela -  
atraviesa al cajetín, placa metálica y arandela, presentan-  
do su extremo libre una garganta donde se acopla un segmen-

1 to que retiene a todas las piezas inmovilizadas en su monta  
je.

8 El cajetín queda inmovilizado sobre la placa, al  
penetrar el tetón que comporta en su borde en el orificio  
previsto en el contorno de embutición, cuya meseta queda --  
alojada en el cajetín. Sobre el reverso de la placa va acop-  
plada la arandela cuya uñeta atraviesa una ventana colisa -  
de la placa y presiona sobre el resorte de tijera alojado -  
en el interior del cajetín y dispuesto alrededor del eje de  
10 la manivela.

15 La figura sexta representa una vista en planta --  
del conjunto de las piezas acopladas sobre el eje de la ma-  
nivela. En ella se observa que la arandela presenta un paso  
central facetado para el paso del extremo del eje de igual-  
contorno, dicha arandela va acoplada al reverso de la placa  
y gira arrastrada por el eje de la manivela en tanto que la  
placa y cajetín quedan inmovilizados y perfectamente acopla-  
dos al penetrar el tetón del cajetín en el orificio previs-  
to para tal efecto en la placa metálica, cuya meseta embuti-  
da queda alojada en el interior del cajetín, el cual presen-  
ta dos salientes diametralmente opuestos para el acoplamien-  
to de los extremos incurvados del resorte recuperador de la  
manivela.

25 Una vez detalladas las figuras que integran el --  
juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos-  
que constituyen el objeto de la invención.

30 El recuperador para manivelas de puertas está - -  
constituido por un cajetín circular (1), provisto en su - -  
frente (2) de un paso circular (3) para el eje (4) de la ma-  
nivela (5).

1           Dicho cajetín comporta en su interior dos salientes diametralmente opuestos (6) y (7) destinados al acoplamiento de los extremos incurvados (8) y (9) de un resorte recuperador (10) alojado en su interior.

5           Además dicho cajetín comprende en su borde un teñtón vertical (11) sobresaliente del mismo y dispuesto para encajar en un orificio (12) previsto en la embutición de una placa metálica (13).

10           La embutición en la placa metálica determina una meseta central (14), que queda alojada en el interior del cajetín, de manera que placa y cajetín quedan inmovilizados sin posibilidad de giro.

15           La citada meseta presenta centralmente un orificio circular (15) para el paso del eje de la manivela, así como alrededor del orificio unas ventanas colisas curvadas (16) y (17) previstas para ser atravesadas, según sea la posición de su montaje por la uñeta (18) de una arandela (19).

20           Las colisas permitirán el giro a derecha o izquierda de la arandela que va montada sobre el eje y para cuyo efecto comporta un paso central facetado (20).

25           Dicha arandela se encuentra acoplada al reverso (21) de la placa metálica de manera que no sobresale del conjunto.

30           El extremo libre del eje de la manivela presenta una garganta (22) receptora de un segmento (23) de retención del conjunto en la posición de montaje de las partes.

          Todo ello está dispuesto de forma que al girar la manivela, gira el eje y éste arrastra a la arandela cuya uñeta determina la compresión del resorte alojado en el caje

1 tén, hasta que se interrumpe el movimiento de giro, retor--  
nando la manivela a su posición de reposo por la acción del  
resorte recuperador.

5

10

15

20

25

30



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que patén-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1a.- RECUPERADOR PERFECCIONADO PARA MANIVELAS DE -  
PUERTAS, caracterizado esencialmente porque está constituido  
mediante un cajetín circular provisto en su frente de un paso  
para el eje horizontal de la manivela, y en su interior de  
5 dos salientes diametrales destinados al acoplamiento de los  
extremos incurvados del resorte de tijera, contenido en su -  
interior, contando además el borde de la base abierta de di-  
cho cajetín, con un tetón moldeado sobresaliente que constitu-  
ye un macho de acoplamiento e inmovilización del cajetín en  
10 su montaje sobre el orificio inferior de una embutición cir-  
cular perforada centralmente, a modo de meseta, prevista en  
una placa metálica independiente, contando además esta últi-  
ma en dicha embutición con dos colisas arqueadas dispuestas  
15 alrededor del orificio y en distintas posiciones, que permi-  
ten el desplazamiento a derecha e izquierda según su posición  
de montaje de la uña solidaria del borde de una arandela aco-  
plable sobre el reverso de la embutición de la placa, de ma-  
nera que el eje de la manivela atraviesa simultáneamente el  
cajetín, la placa y la arandela, estando dotada esta última  
20 al efecto de un paso facetado coincidente con la sección del  
terminal de menor diámetro en que finaliza el eje de la mani-  
vela, según lo cual, al accionar la manivela gira el eje y -  
éste arrastra a la arandela, la cual a través de la uña deter-  
mina la compresión del resorte, contenido en el cajetín, has-  
25 ta que se interrumpe el movimiento y retorna la manivela a -  
su posición de reposo por la acción del resorte, disponiendo  
el extremo facetado del eje de una garganta receptora de un  
segmento de retención, que establece la posición de montaje -  
de las partes.

30

1

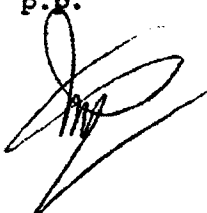
2a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-  
RECUPERADOR PERFECCIONADO PARA MANIVELAS DE PUERTAS.

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10

Madrid, 3 junio 1985  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.



15

20

25

30

Fig.1

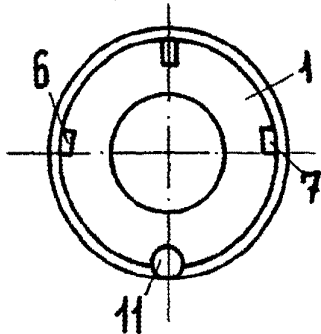


Fig.3

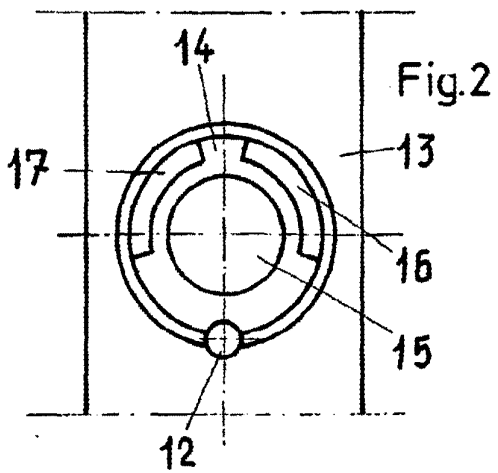
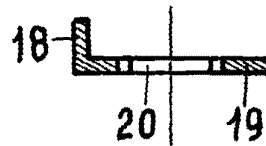
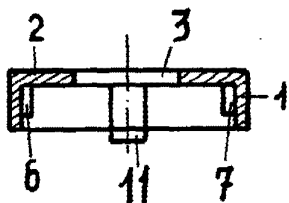
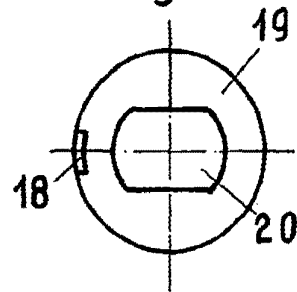
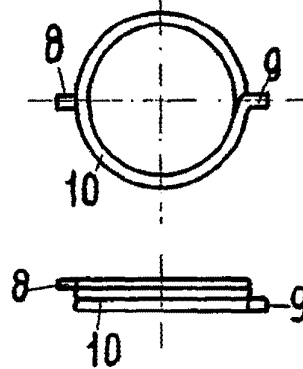


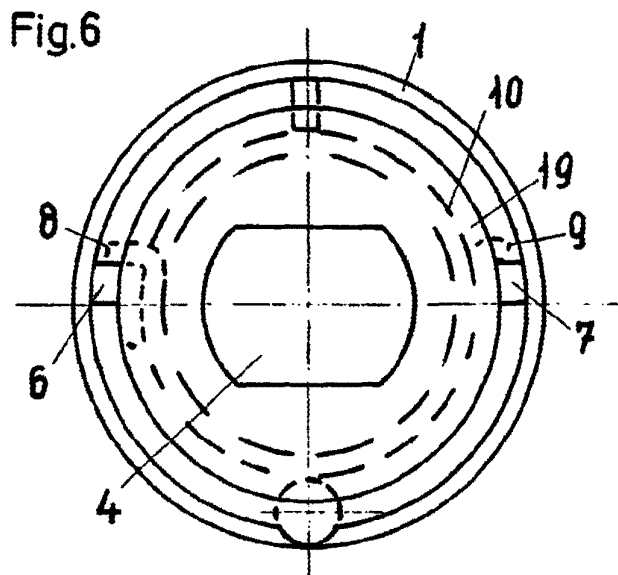
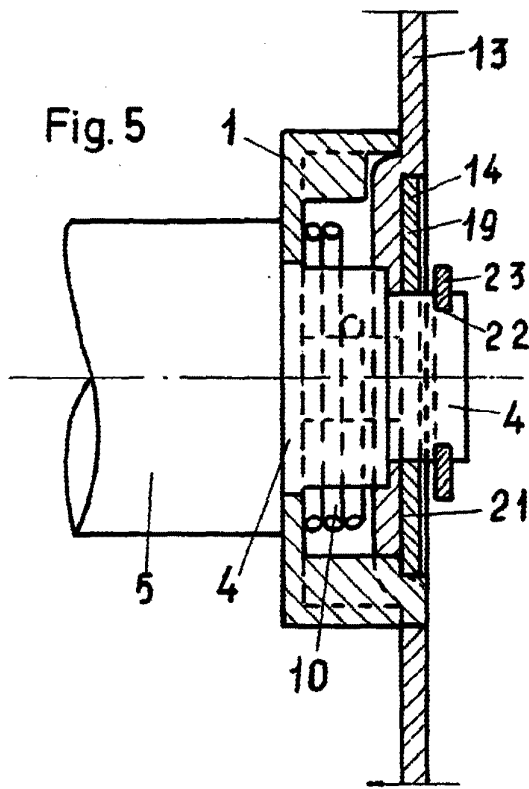
Fig.4



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Junio de 1985

BERNARDO UNGRIA  
P. P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Junio de 1985

BERNARDO UNGRIA

P. P.